

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 393/2018 - P.Dec

AUTOR: MILESI Marta Silvia

EXTRACTO: Su más enérgico repudio a lo sucedido en la Legislatura de la Provincia de Salta cuando un grupo de legisladores decidieron no dar quórum en la sesión donde se debía debatir la derogación del decreto provincial 1170/12 y la aprobación del Protocolo de Atención Sanitaria del Aborto no Punible del Ministerio de Salud de la Nación.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS SOCIALES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI

RECALT

AGOSTINO

BIZZOTTO

FERNANDEZ

JEREZ

MALDONADO

MARTINEZ

MORALES

VALDEBENITO

VALLAZZA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Junio de 2018